



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0046545/2010

Córdoba, 23 ABR 2018

VISTO:

La solicitud de reconocimiento y acreditación del Segundo Idioma en la carrera de Doctorado en Ciencias Económicas, Mención Economía, efectuada por la Mgtr. Mariana Heredia;

Y CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación en razón de haber cursado y aprobado el Curso de Idioma Francés, Nivel I, que dicta la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Entre Ríos;

Que el Consejo de Doctorado de Ciencias Económicas en la 1º Reunión de fecha 28 de febrero de 2018, aconseja hacer lugar a lo solicitado; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Consignar como Aprobado el Segundo Idioma extranjero en la carrera de Doctorado en Ciencias Económicas, Mención Economía a la Mgtr. Mariana Heredia (DNI N° 26.179.293), por haber acreditado el mismo de conformidad a lo establecido por la Ordenanza HCD N° 459/2008 en su Anexo II, Punto 3, Ítem II, inc. a).

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.


Sr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

IV

378